Servicio de Impuestos Internos

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO, 11 SET. 2019 /

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0902039

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902039, presentada por el contribuyente ROBERTO LEDIAN ISLA MORALES, RUT: [redacted], de fecha 30/08/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N° :

4755195	4756045	1074190	1074197	1074215	4648985	34115585	1074194
4755365	34115145	1074191	1074199	1074217	4649195	34116845	1074195
4648735	34115425	1074192	1074205	779253	1074207	1778161	1074214

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95 % del interés penal 95 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS IX Dirección Regional Temuco
DIRECTOR REGIONAL

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)
Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail [redacted] **Fecha** 11 SET. 2019

Notificación_____ **Res. Ex. N° 0902039 de fecha** _____, **que incluye entrega de giros**

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**